

ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE MUJERES EMPRESARIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de OAME - Rosario - Sede Nacional, convoca a las asociadas activas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Junio de 2020 a las 18 horas, en la sede de la Federación Gremial de Comercio e Industria sita en calle Córdoba 1868 de Rosario, Santa Fe, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de dos asociadas para firmar el Acta de esta Asamblea.
3. Lectura, consideración y aprobación de los Estados contables. Notas, Anexos, Informe de Auditoría, Memoria e Informe del órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2020.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo a estatuto.
5. Ratificación de los puntos tratados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2019.

Rosario, Junio de 2020.

PATRICIA GARCIA

Presidente

CECILIA BINOLFI

Secretaria

Nota: recordamos a las asociadas que, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto, las Asambleas se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada para realizarla.

\$ 63 418454 Jun. 12

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA SANTAFESINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA SANTAFESINA - Res. IGPJ N° 123/2000 - Convoca a la celebración de Asambleas Simultáneas.

Convocase a Asamblea Ordinaria - Art. 47 de los Estatutos - para el día 20 de Junio de 2020 a las 11,00 horas (once hs.) (1° convocatoria) y 11,30 horas (once treinta hs.) (2° convocatoria), y Asamblea General Extraordinaria -Art. 54 de los estatutos - para el día 20 de Junio de 2020 a las 14,00 horas (catorce hs.) (1° convocatoria) y 14.30 (catorce treinta hs) (2° convocatoria) a los fines de tratar:

I) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Se convoca en los términos y asuntos a tratar conforme el Art. 50 de los estatutos sociales, para los siguientes temas:

1. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2019.
2. Problemática correspondiente al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/20 - ss y cctes - y demás normas complementarias dictadas en el orden Nacional y Provincial - sobre la situación COVID-19 y, Su Influencia en la Profesión.

II) ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

Se convoca en los términos del Art. 54, a saber.

- a. tratamiento y aprobación a las Memorias y Balances por años 2016, 2017 y 2018.
- b. considerar el informe especial de la comisión Directiva.
- c. otorgar las pertinentes autorizaciones y/o poderes necesarios para regularizar ante la autoridad de control, las demoras en la presentación.
- d. modificación del art. 20 de los Estatutos Sociales, el que se propone sea redactado de la siguiente forma:

Los Miembros de la Comisión Directiva y los Vocales, durarán en sus cargos por 2 (dos) años, contados desde que se celebra la elección. Los miembros de la Comisión Directiva solo podrán ser reelectos, con la mayoría simple de los votos emitidos.

2°) atento el estado de las regulaciones especiales, en cuanto a las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/20 y demás normas complementarias Nacionales y Provinciales - se hace necesario habilitar el sistema de votación especial previsto por los estatutos sociales.

3°) que dicha modalidad, se implementará para todos los afiliados en la modalidad prevista para el sistema de elecciones - Título Cuarto Art. 78 ss y cctes-, garantizando además la video conferencia a través del sistema audio visual mediante internet para todos los asociados.

3°) que dicha modalidad, se implementará para todos los afiliados en la modalidad prevista para el sistema de elecciones - Título Cuarto Art. 78 ss y cctes.-, garantizando además la video conferencia a través del sistema audio visual mediante Internet para todos los asociados.

4º) dicha modalidad tiene precedentes en los términos y garantía de participación de todos los afiliados, en idéntica forma que los organismos legislativos utilizan en esta situación social.

5º) que en garantía de la participación de los asociados, se dará amplia y efectiva publicidad a esta modalidad, requiriéndose a todos los asociados, remitan comunicación electrónica o por sistema de wasap, ratificando la modalidad de votación propuesta.

Se comunica a los Asociados y se notifica por vía mail y wasap. Se pone a disposición de los Asociados toda la documentación por los medios antes enunciados. Santa Fe Junio de 2020.

\$ 115 418445 Jun. 12

ESTABLECIMIENTO

EL ALBARDON S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los accionistas de ESTABLECIMIENTO EL ALBARDON S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 2020, a las 14hs en primera convocatoria, a llevarse a cabo en el domicilio sito en calle Rioja 1440 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Representante Legal de la sociedad.

2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1), decreto ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

4) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

5) Consideración de la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

6) Designación del nuevo Directorio.

Nota 1: conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Las comunicaciones se efectúan en Rioja 1440 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10 a 17hs.

Nota 2: En el marco de las medidas preventivas adoptadas por la pandemia del Covid-19, se dispuso la realización de la respectiva Asamblea en el domicilio indicado debido a que sus dimensiones y características resultan apropiadas, y observándose con todas las medidas sanitarias preventivas a los fines de asegurar la salud de los participantes.

Nota 3: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y demás medidas que tomen las autoridades correspondientes a fin de llevar adelante la Asamblea adecuándola a las normativas, autorizaciones y reglamentaciones vigentes en cada momento.

El Directorio.

\$ 60 418470 Jun. 12

S.O.S. S.A.

ASAMBLEA GENENRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1ª Y 2ª CONVOCATORIA)

SOS S.A. (en adelante, la "Sociedad") convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en adelante, la "Asamblea") a celebrarse el día 30 de junio de 2020 a las 10hs, en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea;

2) Ratificación de todo lo resuelto en la asamblea general extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2017 (corresponde al Acta Nro 76).

3) ratificación de todo lo resuelto en la asamblea general extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 2018 (Corresponde al Acta Nro. 84).

4) ratificación de todo lo resuelto en la asamblea general ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2018 (Corresponde al Acta Nro. 85).

5) Autorizaciones. Se deja constancia de que el punto 2 y 3 del orden del día es competencia de la asamblea extraordinaria, mientras de que le punto 4 del orden del día es competencia de la asamblea ordinaria.

A fin de cumplir con los parámetros de distanciamiento social y prevención recomendados por los

Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes, la Asamblea se celebrará (el día y en el horario indicado) a distancia mediante la utilización de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams (o herramienta similar) la que permite y garantiza la participación remota de los accionistas mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión.

Nota Importante: En virtud de que, a la fecha, se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (y su prórroga), la comunicación exigida en el Art. 238 de la LGS deberá ser efectuada, dentro del plazo de ley, por email, dirigido a la Dra. Cecilia Ordoñez (email: cordonez@redsos.com.ar). En la comunicación a la que aquí se hace referencia, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia.

El directorio.

\$ 250 418553 Jun. 12 Jun. 19
